

## RECUERDOS CON HISTORIA, 185

### ANTIGUAS GORRAS DE PLATO

**Por V. Navarro**

Con la expresión de “antiguas gorras de plato” me estoy refiriendo a las que aparecen descritas en los más destacados reglamentos de uniformidad militar que cubrieron prácticamente todo el siglo XX. Entre ellos el muy definitorio de 1908 y el redactado hace exactamente ochenta y un años (Reglamento de enero de 1943) que hizo aparecer los cubrecabezas que marcaron con fuerza los años mozos de las gentes de mi generación, última a la que le tocó ser “llamada a filas” como se decía, sin posibilidad, salvo determinadas y escasas excepciones, ni de escape ni de regateo.

Hogaño, nuestros nietos están a mil años luz de aquellos tiempos y no acaban de comprender lo que los mayores les explicamos de aquellas lejanas circunstancias en las que, quien visitaba un CIR (Campamento de Instrucción de Reclutas), se quedaba boquiabierto, si era paisano visitante o familiar invitado, al ver dos mil mozos marcando el paso en apretadas formaciones de orden cerrado. De estos campamentos los había en todas las regiones militares, lo que sumaba, a cada reemplazo (se convocaban tres reemplazos o llamamientos al año) poderosa cantidad de jóvenes que, disciplinadamente, obedecieron sin rechistar las órdenes de sus jefes y comieron cientos de millones de chuscos que a las siete de la mañana (o a la hora que fuese) sabían a gloria.

Quisiera destacar una pequeña parte del citado reglamento de 1943 centrada en las gorras de plato con las que se tocaban desde los suboficiales a los oficiales generales. Y eso, tanto en el ejército como en otros cuerpos armados y fuerzas auxiliares, cosa que no iba en perjuicio de que aquellos fueron tiempos (años 40 a 60) en que también llevaban gorra de plato los carteros, los serenos, los conductores de tranvías o los “chauffeurs” de casa “bien”, todos ellos más satisfechos que un gato con una sardina. Y no digamos de los titulados superiores, generalmente ingenieros civiles, con sus gorras y uniformes de etiqueta. Hasta que la caída de las hojas de calendario, como todo en esta vida, hicieron desaparecer aquel estilo y aquella usanza al igual que desaparecieron las viejas farolas de gas o los pantalones de mi adolescencia, llamados “pantalones de golf”, al más perfecto estilo Tintín.

Así pues, esta presentación y breve repaso, despojado de toda significación ideológica o política, aunque no de inevitable y humana connotación sentimental/juvenil, pretende ofrecer a la vista algunas de las gorras más representativas lucidas por aquellas personas, militares de profesión, que nosotros, los reclutas de los citados años 60, en nuestra primera y despistada semana de campamento, veíamos casi como auténticos superhombres. Ahí estaban, cubiertos con sus respectivas gorras, el todopoderoso y gruñón sargento de semana o el mismísimo general jefe de tropas.

Permítaseme un leve retroceso en el tiempo para indicar que según la Real Orden Circular de 25 de agosto de 1930 se dispuso que también la tropa llevara gorra de plato porque se dijo, en subjetiva apreciación de aquella época, que era más higiénica que la boina y, por supuesto más bizarra y varonil. Esta disposición obligó a adquirir, como quien no quiere la cosa, más de 160.000 gorras para los soldados que, a 5'5 ptas. cada una, supusieron 880.000 *pesetazas* del ala que no era poca cosa. Un tiempo después, pasada la calentura, se volvió a la "normalidad" suprimiéndose el plato para la tropa a tenor de la Orden Circular de 10 de enero de 1933 que ordenó el empleo del casco de acero o una gorra de cuartel con airosa borla. De aquellos "platos", anteriores a lo establecido en 1943, también se ofrecen en este trabajo imágenes significativas.

Quede sentado que las rígidas y vistosas gorras de plato "del 43" procedían, lógicamente, de las anteriores reglamentaciones de las épocas Alfonsina y Republicana (la O.C. de 10 de octubre de 1908 fue introduciendo progresivamente el plato para ir sustituyendo las gorras "teresianas") ofreciendo un amplio abanico de colores y diseños específicos que, en el presente, hacen la gloria de los coleccionistas y estudiosos. Tan humildes gorras también han hecho historia a la par que han influido en aquellas que les han sucedido y que se emplean en el presente.

Eran cubrecabezas con el **imperial** rígido o "armado" (imperial: parte circular superior plana como plato) conseguido mediante una varilla interior flexible rodeando todo su perímetro. El tejido del imperial se prolongaba, en descenso y sin solución de continuidad, en las llamadas **nesgas**, lugar donde iba colocada la **galleta** o **emblema** frontal. A continuación, se llegaba a la **banda** o **cinturón**, también rígido, en el que se ubicaban las **divisas** según empleo del portador. En la parte baja y frontal del cinturón (también

apellidado **franja** o **aro**) prácticamente descansando sobre la **visera**, aparece la cinta del **barboquejo** (así mismo llamado **barbuquejo** o **carrillera**) de tono dorado para oficiales y suboficiales, sostenido por sus pequeños botones laterales. Finalmente, la citada visera muy inclinada hacia la vista al principio, pero, con los años, en tendencia progresiva a la casi horizontalidad. Todo eso en la parte exterior sin olvido de los **vivos** o **soutaches** embellecedores que cubrían las costuras. En cuanto al interior aparecía, según confecciones, lo que se consideraba preciso: forro en raso de seda, banda sudadera, alambres sujetadores de los dos botones y, la mayoría de veces, la razón social de la fabricante situada en el interior de un rectángulo plastificado que, además, ofrecía adecuada protección interna al tejido del imperial frente a la transpiración del cuero cabelludo (o la calva) del portante. Anteriormente, con el expresado Reglamento de 1908, esta prevención no era necesaria porque la protección contra el sudor se resolvía con un cinturón más alto (o más ancho según se mire) lo que permitía un imperial muy elevado y, por ende, fuera del contacto capilar.

La estructura de todas estas gorras en sus versiones de tejidos para verano o invierno (llamado reglamentariamente de “tela fresca” para tropas en África) era, como queda claro, prácticamente la misma pero no los colores pues estos, captados a simple vista, incluso desde lejos, ya eran el primer indicativo de destino del usuario. Cada color en concreto del imperial/nesga (muchas veces del cinturón también) correspondía a un destino específico. Los colores, en sus muy variados matices y tonalidades fueron, básicamente siete: caqui, grana, azul, ocre, marrón, blanco y gris. De ahí que el visionado de algunas colecciones que abarcan todo el siglo XX (las hemos visitado muy buenas y muy trabajadas) resulte espectacular.

Con todo esto no se quiere significar que, estéticamente, fueran mejores o más bonitas “las gorras de antes” que las de ahora, porque eso es cosa de gustos, modas y muy diversas circunstancias y coyunturas. Entre ellas, por ejemplo, que en las “del 43” figuraban en el frontal de la banda, bien a la vista, las diversas jerarquías de mando mediante vistosos galones o estrellas. En el presente, esas divisas han desaparecido de su ubicación. La jerarquía de los actuales tocados castrenses es más sutil. Hay que averiguar cuántas hojas aparecen en los ramos que rodean el emblema o galleta central y, por si fuera poco, hay que saber distinguir si se trata de hojas de **laurel** (oficiales generales) de **roble** (oficiales y alumnos de las Academias Militares) o de **encina** (suboficiales y alumnos de la Academia de

Suboficiales). Vaya, que si uno, movido por su interés, pero sin ser miembro del Instituto Botánico, se acerca demasiado para averiguarlo, el portador/a de la gorra te puede aplaudir en la cara...

Con todo, no se puede ser excesivamente dogmático en todos estos temas de uniformidad. Solo la indicación de los colores en las antiguas reglamentaciones ya es significativa por sí misma. Valga como ejemplo el hecho de que parece no les era grato, a los redactores de las normativas, emplear las palabras rojo o bermellón (para pantalones, gorras, vivos o lo que fuere) antes bien, usan los términos **grana**, **granate**, **carmesí** o **encarnado**. Y si no estás conforme no te preocupes, también le llamarán **grancé**. La inevitable excepción, dicho sea de paso, estuvo en indicar que los galones de cabo, sitos “del codo a la bocamanga”, eran de “*estambre rojo*”.

Y otro detalle final. Existen fotografías de grupos de oficiales de un mismo regimiento de los años 20 (los “felices”) en que cada oficial se toca con la gorra que le corresponde según diferente destino o circunstancia en el regimiento (mandando fuerza, no mandando, Plana Mayor, Guardia de Prevención, paseo, diario, maniobras...) dando aspecto de cierta arbitrariedad pues da la sensación, mirando las fotografías, de que en el asunto cubrecabezas podían convivir, al mismo tiempo, la de antes de la antepenúltima, la antepenúltima, la penúltima, la última, la recién aprobada y un esbozo de proyecto. Evidentemente, solo es una primera impresión, pues la historia “de la gorra militar” que transmiten las imágenes es impecable. Se adjunta un ejemplo.



**Artillería 1908**

Muy interesante y bien cuidada gorra para oficial de Artillería del modelo 1908. La combinación de colores azul/tina-grana fue muy típico de la artillería en siglos pasados manteniéndose hasta bien entrado el siglo XX.



### **Artillería 2ª República**

Ejemplar, en perfectas condiciones de conservación, de oficial de Artillería de la Segunda República. Esta vez aparecen las estrellas de capitán en el cinturón, pero desaparece, lógicamente, la corona real. Los botones laterales pasan de semiesféricos a planos.



### **Caballería 2ª República**

Gorra para coronel de Caballería también de la 2ª República. A notar el azul claro del imperial (el clásico "azul Cristina" color preferido por la Reina Madre María Cristina) y las estrellas de ocho puntas en tono plata al igual que el barboquejo. Se mantiene el color encarnado en el cinturón.



### Artillería 1914

En este año se va imponiendo la coloración caqui a partir de la Real Orden Circular de 20 de junio de 1914. Podemos observar una perfecta gorra de plato para oficial artillero del modelo del citado año. Los cambios son significativos: imperial, cinturón y visera con el “nuevo” color en tela de “camuflaje” y el barboquejo en cuero marrón “color tostado” como decía la reglamentación. Este fue un tiempo en que también aparecieron gorras, modelo 1926, para oficial artillero, no rígidas, en cuyo cinturón aparecían las divisas de mando.

Las complicaciones de la campaña de África obligaban a cambios constantes en función de las necesidades y la búsqueda de costes más económicos. Durante la República, como hemos visto, se regresó temporalmente a los colores azul turquí-tina y grana.



### Tiradores de Ifni

En la lámina nº 66 del Reglamento de Uniformidad de 1943 aparece un oficial de Tiradores de Ifni luciendo un alquicel azul y una gorra de plato con

su imperial a juego. En esta imagen podemos observar una gorra de capitán. Impecable en su porte y muy curiosa en su aspecto dada la combinación de los colores azul y caqui.



### **Alférez especialista**

Gorra rígida, caqui, para oficiales especialistas (Sanidad Militar, Farmacia, Intervención, Administración, Veterinaria, Equitación Militar...) que nos viene indicada por la estrella de seis puntas en tono plata correspondiente al empleo de alférez. La gorra está adecuada al Reglamento de 1943. No obstante, las estrellas y divisas diversas (entorchados, serretas...) en tonalidad plateada, ya se concretaron, para determinados Cuerpos y Servicios, en algunas reglamentaciones establecidas en el siglo XIX. Ocurrió otro tanto con las Bandas de Música Militar que siendo “considerados” y/o “asimilados” al empleo que fuere, han lucido estrellas y galones, ora dorados ora plateados, a tenor de los matices especificados en las sucesivas reglamentaciones.



### **Sargento Policía Armada**

El Decreto de 31 de diciembre de 1941, desarrollando una Ley de 3 de agosto de 1939, hace aparecer la llamada Policía Armada y de Tráfico. Sus uniformes quedan concretados en una Cartilla de Uniformidad, específica del año 1943, estableciendo el color gris acero para los tejidos de guerreras, pantalones y gorras.

En la ilustración aparece una rotunda gorra de sargento (del que fuera meticuloso fabricante barcelonés don Paco García) cuya línea y diseño se corresponde exactamente con las del Ejército. No olvidemos que la Policía Armada era un Cuerpo militarizado.



### **Oficial Policía Protectorado**

Gorra declarada reglamentaria para la Policía Armada con destino en lo que se llamó Protectorado Español y territorios del A.O.E. (África Occidental Española). Su visera escasamente inclinada nos indica una línea de confección a partir de los años 50. El emblema es metálico y el cinturón verde. Un ejemplar curioso e irreplicable fabricado por la madrileña Casa Yustas de la Plaza Mayor.



### **Conductor Guardia Civil**

También la Guardia Civil, como sabemos, es un Instituto Armado dependiente en su organización de los Ministerios de Defensa e Interior. No puede extrañar la gorra aquí presentada, muy singular en colores y vivos, que estuvo en uso solo para cabos y números destinados al servicio de conducción de vehículos. A notar el emblema metálico del Ejército y el galón de cabo.



### **Comisario Policía Gubernativa**

Espectacular gorra en paño negro empleada en actos públicos por los Comisarios de 3ª de la Escala de Mando, según Reglamento de 27 de julio de 1943. Presenta un diseño muy especial combinando el negro del imperial y la visera, con un cinturón con entorchados y serreta en oro, galleta con emblema en el frontal y barboquejo en cordón.



### **Tropas Nómadas**

Gorra de plato para sargento de las Tropas Nómadas (A.O.E.) en su curiosa combinación de colores tan apreciados por los profesionales que servían en

aquellas latitudes. Fue declarada de uso obligatorio según Reglamento de 28 de marzo de 1950.



### Cruz Roja

Distinguida gorra de plato para capitán de la Cruz Roja en los años en que este Instituto estuvo militarizado. Corresponde exactamente a lo señalado en su Reglamento de 1947 que, a su vez, estaba directamente influenciado por la reglamentación de la uniformidad del Ejército de 1943 con las únicas diferencias que en el centro de las estrellas, no doradas sino plateadas, aparece bien destacada la Cruz Roja distintiva de esta noble Institución.



Conmovedora fotografía de la oficialidad del Regimiento de Infantería Alcántara nº 58 en el patio de armas del que fuera cuartel de Jaime I, en

Barcelona, hoy transformado en una de las dependencias de la Universidad Pompeu Fabra.

Estos oficiales gustaron de posar en su diversidad de uniformes, incluyendo los de invierno y verano. Fotografía histórica en la que aparecen, al unísono, cuatro roses, dos chacós, un gorro redondo y nueve gorras de plato.

La fotografía se debe a los buenos cuidados del malogrado amigo don Rafael Montuenga Barreira, de la antigua Ediciones Barreira, que la hizo aparecer en uno de los libros de don José M<sup>a</sup> Bueno de 1983. Rafael consiguió que todos los que lo conocimos no nos perdiéramos nunca la visita a su tienda/librería de la madrileña calle Mayor nº 4, quinta planta, cada vez que viajábamos a Madrid.